



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

ABF/jbb

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión **ORDINARIA** correspondiente al día **ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE 2025**.

DECRETO: Para la sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **once (11) de septiembre de 2025, a las 09:30 horas** en primera convocatoria, o una hora más tarde en segunda; fórmese el orden del día a base de los asuntos que después se relacionan, convocándose a los Tenientes de Alcaldesa, a los que se remitirá copia de aquél.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa en Sanlúcar de Barrameda, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

LA ALCALDESA. Fdo.: Carmen Álvarez Marín.

LA SECRETARIA GENERAL. Fdo.: Alicia Bernardo Fernández.

ORDEN DEL DÍA

Nº de Orden	Puntos del orden del día	Expediente
1	Acta de la sesión ordinaria de 04/09/2025.	
2	Expediente Administrativo número 9.476/2025, Servicio de Actividades de Animación y Espectáculos para las Cabalgatas de Reyes Magos y Carnavales de los años 2026 y 2027.: Autorización del gasto, aprobación del expediente de contratación y apertura del procedimiento de adjudicación.	2025/03.04.05.06/9476
3	Expediente de Contratación número 9.141/2025, relativo a la contratación del Suministro mediante arrendamiento de elementos decorativos y artísticos para las Carrozas que componen las distintas Cabalgatas que se celebran en nuestra ciudad durante los años 2026 y 2027: Autorización del gasto, aprobación del expediente de contratación y disposición de la apertura del procedimiento de adjudicación.	2025/03.04.05.04/9141
4	Expediente de Contratación nº 8993/2025, relativo al Contrato de Suministro mediante Arrendamiento, Instalación, Mantenimiento y Desmontaje de Alumbrados Extraordinarios para las Navidades de 2025 y 2026 y Carnaval de 2026 y 2027: Autorización del gasto, aprobación del expediente de contratación y disposición de la apertura del procedimiento de adjudicación.	2025/03.04.01.04/8993
5	Expediente de Contratación número 8.594/2025, relativo al Servicio de Mantenimiento de Ascensores en los Edificios Municipales: Autorización del gasto, aprobación del expediente de contratación y apertura del procedimiento de adjudicación.	2025/02.07.01.03/8594